

# Servicios y procedimientos

(Actualizado el 16/02/2024 – Revisado el 16/02/2024)

Conforme a lo establecido en el artículo 23. **Información sobre los servicios y procedimientos, de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública**, y atendiendo a la naturaleza de esta entidad como sociedad mercantil, entidad colaboradora y medio propio de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. carece de servicios administrativos, ni presta servicios públicos al ciudadano.

## SERVICIOS

- ≡ Servicios que presta cada unidad administrativa: **No aplica.** Por la naturaleza de la entidad se carece de servicios administrativos.
- ≡ Requisitos y condiciones de acceso a los servicios, incluyendo horario, tasas, tarifas o precios: **No aplica.**
- ≡ Listas de espera para acceder a los servicios: **No aplica.**
- ≡ Cartas de servicios elaboradas y, en su caso, compromisos asumidos y grado de cumplimiento de los mismos: **No aplica.**

## PROCEDIMIENTOS

- ≡ Catálogo de procedimientos, incluyendo los de carácter tributario en su caso, con indicación de los que estén disponibles en formato electrónico: **No aplica.**
- ≡ Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento del servicio: **No aplica.**
- ≡ Estadísticas de quejas y sugerencias: número de reclamaciones por el funcionamiento de los servicios y número o proporción de aceptadas o resueltas a favor de los interesados: **No aplica.**
- ≡ La mercantil pública no cuenta a día de hoy con un canal interno de información de la Ley 2/2023 y principios esenciales del procedimiento de gestión.

**Para cualquier sugerencia que tenga sobre el funcionamiento de la entidad, puede comunicarse a través del siguiente enlace: [Formulario de sugerencia](#) (PDF) (DOC) (ODT).**